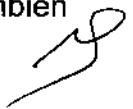


M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil veinte, siendo las veintiuna horas, con la presencia del Ing. Josué Sánchez Camposano, Vicealcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria de la Municipalidad, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy. **LA SEÑORA SECRETARIA:** En este estado interviene **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN**, quien expresa muy buenas noches a todos, sean bienvenidos todos, vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, viernes 8 de mayo; y dispone "Antes de proceder a constatar el cuórum de Ley, le solicito señora Secretaria se sirva dar lectura al comunicado de la señora Alcaldesa, Dra. Cynthia Viteri Jiménez". - **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Sí señor Vicealcalde, con su venia me permito dar lectura al oficio AG-CV-2020-06495 suscrito por la señora Alcaldesa de Guayaquil y dirigido a usted en los siguientes términos: Guayaquil, 8 de mayo de 2020.-Ingeniero.- Josué Sánchez Camposano, **VICEALCALDE DE GUAYAQUIL.**- En su Despacho.- De mis consideraciones: En atención a lo previsto en el artículo 60 letra c) del COOTAD, que atribuye a la Alcaldesa la competencia de convocar y presidir con voto dirimente las sesiones del Concejo Municipal; y en cumplimiento del artículo 62, letra b) del mismo Código, que asigna al Vicealcalde o Vicealcaldesa *cumplir las funciones y responsabilidades delegadas por el Alcalde o Alcaldesa*, cumpíeme delegarle que presida la sesión del Concejo Municipal que tendrá lugar el día de hoy, viernes 8 de mayo de 2020, a las 21H00, vía Microsoft Teams.- Lo anterior, previo cumplimiento de los procedimientos que fueren de rigor.- Reciba el testimonio de mi aprecio distinguido.- Atentamente, DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.- Dra. Cynthia Viteri Jiménez, **ALCALDESA DE GUAYAQUIL**". - **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Una vez dada lectura a la comunicación de la señora Alcaldesa, procedamos señora Secretaria, a constatar el cuórum de Ley". - **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Sí señor Vicealcalde, con su venia procedo a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Extraordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy viernes 8 de mayo del año 2020: Sra. Lidice Aldás Giler, ausente; Dr. Luis Almeida Morán, presente; Econ. Terry Alvarez Ruiz, presente; Lcda. Laura Arteaga Peña, presente; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, presente; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Ing. Nelly Pullas Chávez, presente; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, presente; Psc. Úrsula Strengé Chávez, presente; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, presente. - Señor Vicealcalde, le informo a usted que se encuentran presentes en la sesión trece (13) Concejales, en consecuencia, existe el cuórum de Ley". - **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Se instala por consiguiente la sesión. Ponga en conocimiento y para resolución del Concejo el punto uno del orden del día". - **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: "Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LOS

CEMENTERIOS MUNICIPALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Dejo constancia señor Vicealcalde que se encuentra presente el Ab. Esteven Espinoza, Asesor Legal de la Dirección de Acción Social y Educación, para cualquier tipo de pregunta con relación a esta Ordenanza".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Marthita, me pidió la palabra la Concejala Nicolalde y entiendo también el Concejal Vanegas".- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** " Para mocionar a favor el primer punto del Orden del Día".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Tiene la palabra el Concejal Vanegas".- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** "Señor Vicealcalde, señores Concejales, he revisado con detenimiento este proyecto de Ordenanza y quiero hacer las siguientes modificaciones, voy a hacerlas de corrido para ganar tiempo, la Ordenanza debe denominarse de la siguiente manera: La Ordenanza que regula la Administración, Servicios y Funcionamiento de los Cementerios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, no de los Gobiernos Municipales, eso no hay. Capítulo 1, Objeto. - Ámbito, fines y definición: Art 1.- Objeto. - La presente Ordenanza tiene como objeto normar la administración de los servicios y funcionamiento de los Cementerios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guayaquil y propender el mejoramiento continuo de sus servicios. - Art. 2.- ÁMBITO. - El ámbito de aplicación de esta Ordenanza será en los Cementerios del GAD Municipal de Guayaquil. Estos artículos son nuevos no están en el proyecto.- Art. 3.- FINES: La presente Ordenanza tiene como finalidad: a) regular y mejorar los servicios que prestan los Cementerios del GAD Municipal de Guayaquil en cuanto a las Salas de velación, Salas de tanatopraxia; b) Establecer los lineamientos generales para la construcción y funcionamiento de estos cementerios; c) Prestar servicios eficaz, eficiente y de calidad a los familiares de los difuntos con facilidades de acceso, estacionamiento, velación y seguridad de los restos mortales; d) Contar con instalaciones públicas limpias, funcionales, higiénicas y presentables, acondicionadas a las necesidades de la ciudadanía; e) Regular la posesión de terrenos, bóvedas, nichos, túmulos, cenizas, osarios y depositarios, columbarios; y f) Capacitar al personal administrativo del GAD Municipal de Guayaquil para que pueda cumplir sus funciones de forma oportuna, eficiente y con buen trato al usuario, a la vez que informe, instruya y atienda a los familiares de los difuntos, y solicitudes, quejas, sugerencias, obligaciones y derechos. Ese Artículo tampoco está; Capítulo 2: De los Cementerios del GAD Municipal de Guayaquil. Art. 4, ese recién va a ser el Art. 1 que está en este proyecto, Dentro del cantón Guayaquil se encuentran los siguientes Cementerios de propiedad del GAD Municipal de Guayaquil, sin perjuicio de los que se construyan en el futuro: a) El Cementerio Ángel María Canals, ubicado en la 38ª y la calle F; b) El Cementerio de Pascuales, ubicado en la Av. Latacunga y Cojimíes, Km. 14.5 de la vía a Daule, ingresando por Indulac. Los cementerios de la propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil serán administrados por la Dirección de Acción Social y Educación, cuidando de su funcionamiento. Estos cementerios serán considerados bienes afectados al servicio público y también



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 3 de 18
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 8 DE MAYO DEL AÑO 2020

lo serán; eso se corrige en el Art. 1 que está allí, a) Los lugares destinados a ampliaciones en los cementerios existentes o para los nuevos cementerios que el GAD Municipal de Guayaquil sea en los terrenos de su propiedad o los que adquiera según el procedimiento de expropiación establecido por la ley, se cambia todo el proyecto que se pone en el Art. 1, letra a).- Letra b) digo: Tanto en la ubicación de los cementerios y sigue igual en el texto, hasta donde dice y las leyes sanitarias vigentes y esta Ordenanza. En el Art. 5, que en el proyecto sería el artículo número 2.- GLOSARIO: para mejor comprensión y aplicación de la presente ordenanza téngase en cuenta las siguientes definiciones, corrijo Ataúd o féretro: La caja generalmente de madera con tapa; Bóveda, corrijo, construcción de losa destinada a la colocación del cadáver de una persona, comprenderá un espacio construido y sigo con el texto que se ha puesto; con medidas estándar de 2 metros 40 y sigue lo que dice ahí; bien, el Cementerio del GAD Municipal de Guayaquil, no como dice ahí Cementerio municipal, eso no puede ser, dice ahí, son todos aquellos lugares destinados al entierro de cadáveres, de propiedad del Gobierno Municipal de Guayaquil, y que se construya, continúa, en las parroquias urbanas y rurales del Cantón, incorporo el término Epitafio, que no consta en el proyecto, Inscripción o texto que honra al difunto, normalmente inscrito en una lápida o placa; corrijo Exhumación: Es la acción de desenterrar un cadáver o sus restos, no como tiene aquí colocado, de extraer, eso no, y continúa, y también se entenderá como traslado de los restos de un sitio a otro. Nichos, corrijo, Construcción de losa de tamaño reducido destinado a la colocación de cuerpos inertes de niños o niñas menores de un año de edad en un ataúd y restos de personas adultas colocados en urnas, así como para el depósito de mortinatos, la definición equivocada en este proyecto. Lápida, piedra llana en la que se coloca una inscripción en memoria del difunto. Art. 6, que han puesto en el proyecto autoridades, la única autoridad en el Municipio es la Alcaldesa y los Concejales, se cambia con el siguiente título: De los funcionarios encargados de la administración de los cementerios del GAD Municipal de Guayaquil y sus atribuciones, así queda, no como autoridades, cambio, Los funcionarios encargados de la administración de los cementerios del GAD Municipal de Guayaquil son: se mantiene la estructura que se pone de a), b) y c), pero incorporo lo que ellos ponen más adelante en otro artículo. Incorporo después del c) el d) técnicos, de ahí sepultureros, jardineros, auxiliares y de ahí guardias, eso está previsto en el Art. 7, por gusto lo han separado, eso debe estar junto. - De las atribuciones del Director de Acción Social y Educación, que viene a ser el Art. 4, cumplir y hacer cumplir la leyes, ordenanzas, resoluciones y demás normativas legales vigentes, eso debe incorporarse porque no está incluido. Y siempre señor Vicealcalde y señores Concejales, aquí utilizan cementerios municipales, no puede ser, los cementerios son del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil. En la letra c) de ese Art. 5, dice ahí Presentar un informe de la situación de todos los cementerios municipales, ahí debe corregirse siempre será cementerios del GAD Municipal de Guayaquil. - Art. 8 que es el Art. 5 de ellos, se vuelve a poner los cementerios municipales de Guayaquil. Art. 6, dice atribuciones del Administrador del Cementerio Municipal, y se pone atribuciones del Administrador del Cementerio del GAD Municipal de Guayaquil, incluyo

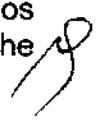
después de lo que ellos han puesto de varias atribuciones, se incluya además atender las solicitudes, reclamos y dar solución a los que presente el público, de manera oportuna, previo asesoramiento y coordinación de las dependencias correspondientes. Incluyo otro numeral, Coordinar con la Dirección Financiera para la emisión -aquí no tengo claro me dijo la Secretaria que estos cementerios no cobran un solo centavo, lo que son creo 25 centavos lo que se cobra actualmente, sin embargo y eso le pido al señor Procurador me corrija si me equivoco de facturas y recaudación de valores por ocupación de espacios en los Cementerios del GAD Municipal de Guayaquil, incluyo Gestionar y coordinar la obtención de permisos de funcionamiento y licencia ambiental, así como su renovación. Incluyo, Mantener un inventario, catastro y registro contable actualizado y ordenado de terrenos, túmulos, bóvedas, nichos y otros de orden numérico y cronológico. Incluyo Elaborar un plan operativo anual del cementerio. Incluyo Velar por el orden, limpieza e higiene de toda el área del cementerio.- Luego cuando hace la definición, no señala que facultades tiene cada uno de los funcionarios, incluyo entonces, la facultad del guardia, en el proyecto que establece no hay un guardia, me parece absurdo que no haya un guardia en el cementerio, debe haber guardia, y pongo De los Guardias: las o los guardias cumplirán con las tareas asignadas por el Administrador del Cementerio en turnos diurnos y nocturnos, serán responsables de todo lo que suceda en su horario, en las instalaciones, ingreso de personal no autorizado fuera de horario de oficina, presencia de personas en estado etílico, personas de dudosa procedencia, vehículos no autorizados con excepción de medicina legal y carrozas fúnebres. Incluyo, del Asistente: Define lo que es el Asistente, pero no dice cuáles son sus facultades. El o la Asistente del Cementerio, es el responsable de la gestión documental tanto física como magnética de los Cementerios, deberá planificar, coordinar y organizar la parte administrativa, financiera y de talento humano. Incluyo, Art. 12: Funciones del Asistente: son funciones del o la Asistente, las siguientes: a) Informar sobre las actividades que realiza el técnico, los sepultureros, el jardinero, los auxiliares y los guardianes. - b) Atención al Cliente, c) Ingreso y despacho de la documentación, d) Compilar las necesidades del cementerio, f) Mantener un archivo organizado, sistematizado y técnico del cementerio, así como custodiar el mismo, y Las demás asignadas por el Administrador. Art. 13, Del Técnico: el Técnico del cementerio será el encargado de supervisar, verificar e informar sobre los diferentes procedimientos a seguir de los servicios que prestan los cementerios, así como de la parte operativa, para lo cual coordinará con el personal a cargo. Art. 14, Funciones del Técnico: Son funciones del técnico de los cementerios, las siguientes: a) Organizará el personal operativo para los diferentes trabajos de limpieza y mantenimiento de las bóvedas, nichos y túmulos. - b) Mantendrá actualizado las exhumaciones e inhumaciones en un registro para la emisión de los informes a los diferentes órganos de control; c) Organizar y vigilar exhumaciones en su proceso administrativo y operativo, e) Las demás que le sean asignadas por el Administrador. Art. 13 del Servicio de la Sala de Velaciones: Incluyo algo que no prevé, No se aceptarán en la salas de velaciones, los cadáveres cuyos certificados de defunción establezcan como causa de fallecimiento una enfermedad infectocontagiosa, casualmente porque



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 5 de 18
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 6 DE MAYO DEL AÑO 2020

estamos en pleno COVID, los enfermos de COVID no pueden enterrarse ahí, tienen que ir al lugar donde establece el COE, y ninguna otra persona infectocontagiosa, tampoco se aceptarán cadáveres que se encuentren en avanzado estado de descomposición. Incluyo, Queda terminantemente prohibido dar a la Sala de Velación un uso distinto al establecido en esta Ordenanza. El respeto y decoro será la norma general en el comportamiento dentro de las salas y áreas adyacentes. Hasta aquí señor Vicealcalde he leído muy rápido el proyecto, no he alcanzado a terminar de leer todo el proyecto, voy a apoyar esta moción, espero que la proponente acepte todas estas observaciones que son de carácter técnico y las pongo a consideración de todos los Concejales". **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejal Vanegas, voy a darle la palabra al señor Procurador". - **EL SEÑOR PROCURADOR:** "Señor Vicealcalde, señores Concejales buenas noches, he tomado nota de las observaciones del Concejal Vanegas, de manera que sean aquellas que tienen que ver con aspecto jurídico, de las cuales acojo y tomo nota a efectos de coadyuvar con la Dirección de Acción Social y Educación en la actualización de este texto para el segundo debate. Una simple acotación que tiene que ver con el aspecto relacionado con las licencias ambientales, sugiero que sea en términos generales que se cumpla con la normativa ambiental por cuanto los cementerios no requieren de licencia sino un registro ambiental, esa única acotación de orden jurídico, quizás la DASE tenga algún comentario que hacer en cuanto al aspecto técnico, muchas gracias". - **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias señor Procurador, antes de darle la palabra al Concejal Almeida, entiendo que está aquí el Asesor Jurídico de la Dirección de Acción Social y Educación, si tiene alguna observación, algún comentario respecto a la intervención tanto del Concejal Vanegas como el señor Procurador". - **EL ASESOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN:** "Gracias señor Vicealcalde, buenas noches señores Concejales, unas precisiones muy concretas respecto al señor Concejal Vanegas sobre los cobros, no se incluyó dentro de la Ordenanza ya que se consideró que hay un cobro de 0,26 centavos que se estableció desde el inicio que estos reglamentos estuvieron, sin embargo, hemos considerado a las personas que viven alejadas de la ciudad por ejemplo de las parroquias de Tenguel, Posorja, que les sale más caro llegar acá a la ciudad para pagar esa tasa de 0,26, entonces se consideró eliminar justamente cualquier tipo de rubro que se pueda pagar o se tenga que cobrar respecto a eso. Otra cosa que también se consideró es que esta ordenanza igual va a servir para posteriormente seguir en aplicación después de la emergencia que estamos viviendo en este momento por tanto por el protocolo per se establecido por el COE Nacional, el 4.0 la última versión, puede ir de manera tácita cualquier tipo de manejo de la velación de las circunstancias de los cadáveres, por tanto se descartaron absolutamente el hecho de que van a ser velados; sin embargo el tema también de las enfermedades que está abarcando otro tipo de enfermedades como son VIH, como son otro tipo de enfermedades que pueden llegarnos también a poner algún tipo de protección, es mi consideración personal. Serían esos dos únicos reparos que tendría yo, de ahí todo el resto de las observaciones he



tomado nota realmente para poder modificarla". - **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Steven. Voy a darle la palabra al Concejal Almeida y luego a la Concejala Pullás que la pidió". - **EL CONCEJAL LUIS ALMEIDA:** "Muchas gracias ilustre Vicealcalde, ilustres Concejales. En realidad, el funcionario de la DASE no tiene nada que reparar, ni decir que no está de acuerdo, es el Concejo el que hace la Ordenanza y hay estamentos para esto, tiene usted que obedecer y acoplarse a lo que el Concejo dice. Estoy totalmente de acuerdo con lo que dice el Ilustre Concejal Vanegas, que hace precisiones exactas un poco más para que esta Ordenanza sea más efectiva, más importante. Algunas cosas hay del Cementerio General de Guayaquil que están incluidas, las aplaudo porque es un Cementerio que tiene mucha experiencia, en ese sentido está bien, y está bien también que hayan una serie de acoplaciones inmediatas, lo de los valores bueno podría acoplarse para después o simple y llanamente no lo ponemos porque este es un servicio público más aún cuando nuestra ciudad necesita más cementerios ofertados en la última campaña electoral, yo tengo una encuesta por la cual ofrecimos en el Distrito 1, un cementerio en el Guasmo, el 72% de la gente del Guasmo reclama un cementerio, y habíamos visto un sitio, en el sitio del faro, la señora Alcaldesa inclusive dijo que lo iba a construir, en plena campaña electoral y lo dijo después en una sesión, y vean los tiempos han dado la razón, necesitamos más cementerios, no es justo tampoco que el Cementerio Angel María Canals, muy antiguo, a veces esté abandonado, con esta Ordenanza va a estar actualizado, habrá gente que responda sobre la situación y también que responda de que por qué no hay bóvedas, bueno ha habido emergentemente algunas construcciones que la ha hecho el Departamento de Obras Públicas, ahora bueno estará a cargo de la DASE bien por esto, y bien también para impulsar las expropiaciones del cementerio en el Guasmo en el sitio este que hablábamos que era el faro. Creo que también la señora Alcaldesa en algún momento y los Concejales del Distrito 2, hablaron de construir algo por Casuarina en algún sitio, les comento allí hay un terreno donde todavía está la antigua procesadora de basura, el cual es municipal legítimo, así es que podría construirse allí. Hay que estar preparado para todo, yo quiero decir que apoyo totalmente a las modificaciones que ha hecho el señor Concejal Vanegas más las otras que incluyan los Concejales para justamente mejorarla. Muchas gracias señor Vicealcalde". - **LA CONCEJALA LIDICE ALDAS:** "Señor Vicealcalde buenas noches pido la palabra". - **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Considere la presencia de la Concejala Aldás, señora Secretaria. Y con gusto en unos minutos le doy la palabra. Tiene la palabra la Concejala Pullas, pero antes de eso para que sepa Concejal Almeida, estamos construyendo un nuevo cementerio en el sector de Monte Sinahí. Concejala Pullas". - **LA CONCEJALA NELLY PULLAS:** "Gracias señor Vicealcalde, buenas noches con todos, quería hacer unas precisiones dentro del Art. 13, creo que es necesario poner cuál es el tiempo mínimo en que las personas pueden ser veladas o pudiendo ser ningún tiempo mínimo debido a la circunstancia que hemos pasado, para que esto no sea en el momento crítico haya de repente un maltrato porque se velen rápido, porque salgan rápido, es mejor establecer protocolos y yo creo que hemos pasado una

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 7 de 18
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 8 DE MAYO DEL AÑO 2020

situación bastante grave para que nos dé la experiencia de saber cómo manejar esto. También se hace necesario que dentro de los cementerios que se van a construir, se establezca un porcentaje del cementerio dedicado a áreas verdes, no lo veo, no sé si por leer tan rápido no lo vi, y, yo sé que el cementerio necesita un registro ambiental que es un registro bastante sencillo, pero yo creo que es necesario pedir al término de esta Administración que se realice una investigación un poco más profunda acerca de la mutación de los virus que pudieran darse debido al manejo de los cuerpos en la emergencia para que este cementerio sea entregado o si hay que hacer alguna modificación técnica, etc., para atender cualquier nuevo virus que se esté presentando fruto de la mutación del que ya tuvimos ahora con el COVID-19. Gracias Vicealcalde”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Gracias Concejala Pullas, tiene la palabra el Concejal Caicedo”.- **EL CONCEJAL EGIS CAICEDO:** “Gracias Vicealcalde, buenas noches compañeros, yo tengo una duda no sé si escuché mal pero creo que lo que decía el Concejal Vanegas, que en estos cementerios no se podía enterrar pacientes COVID y que si están en estado de putrefacción tampoco se los puede enterrar, hay que aclarar eso, porque si estamos haciendo los nuevos cementerios y en todos los cementerios de la ciudad se están enterrando pacientes COVID. Estamos construyendo un cementerio en la Casuarina para informarle a los Concejales, a tal punto que en el cementerio de la Casuarina todas las bóvedas son bajo tierra y, para la Concejala Pullas que preguntaba, todas las bóvedas van a tener una geomembrana para que no se vayan los lixiviados y todo se consume adentro, aparte tienen una capa vegetal de 20 centímetros, es decir tienen arcilla y encima una capa vegetal de 20 centímetros, cosa que efectivamente conjuge con el medio ambiente, lo mismo estamos haciendo en el Angel María Canals que también está construyendo una bóveda Obras Públicas, también hay un contrato de ejecución y que tal vez a fin de mes ya tendremos una cantidad importante de bóvedas con las mismas características, así como en el Angel María Canals hay hasta 2 pisos de bóvedas, pero nosotros no podíamos alejarnos como dice el compañero Vanegas que no se pueden enterrar enfermos COVID allí, vamos a tener un problema, el COVID vino para quedarse y no tenemos ningún cementerio, ni ningún cementerio exclusivo para pacientes que hayan muerto por otro tipo de enfermedad, por lo tanto en los cementerios nuestros jugando con todo lo que nos pide medio ambiente y cumpliendo con todos los requisitos legales y de salud puedan enterrarse cualquier tipo de personas con cualquier mal que hayan fallecido, porque estamos tomando todas las precauciones para que se puedan enterrar, sino estaríamos creando un nuevo problema y tendríamos que hacer un nuevo cementerio exclusivo para COVID y Guayaquil no se puede dar ese lujo, todos los cementerios que estamos haciendo y tenemos que continuar haciendo y se está trabajando, y no solo eso, también se está trabajando, para los señores Concejales, una tercera opción de cementerio que está en el sector del relleno sanitario Las iguanas que lo tenía de reserva el lugar de recolección de basura de la ciudad, ya se han hecho los estudios, los informes, faltan los diseños y posiblemente se va a hacer otro cementerio más, es decir vamos a llegar hasta 12.000 tumbas en Guayaquil. Lo que quiero es que esta Ordenanza deje abierto el campo para

que cualquier tipo de cadáver se pueda enterrar en nuestros nuevos cementerios que estamos haciendo con la nueva tecnología, las nuevas características que impiden la salida de lixiviados y efectivamente los olores hacia el ambiente porque quedan completamente cubiertos. Gracias señor Vicealcalde". - **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA**

SESIÓN: "Gracias Concejal Caicedo. Tiene la palabra la Concejala Aldás".-

LA CONCEJALA LÍDICE ALDAS: "Muchas gracias, buenas noches con todos, me conecté un poco tarde entonces no pude escuchar toda la intervención del Concejal Vanegas, sin embargo empecé con él, en los planteamientos que hacía en el Art. 5, yo estoy totalmente de acuerdo, creo que el término correcto es funcionarios y no autoridad, estoy totalmente de acuerdo con él en eso y en todo lo que ha planteado respecto tanto a los diferentes puntos que se han topado: por otro lado, uno de los puntos que me parece importante, no sé si lo topó el Concejal Vanegas, es en las atribuciones del Director de Acción Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, y era un literal d) era que permita que nos entreguen, que se nos de la información pedida por los Concejales de forma oportuna para poder tener nosotros también conocimiento no solamente de esto sino de varias cosas, creo que de hecho ningún Director podría negar la información antes, no me gusta hacer comparaciones pero en el Concejo del proceso anterior generalmente le podíamos pedir al Alcalde y el Alcalde nos derivaba y rápidamente nos daban la información, ahora parece que hay un problema de comunicación y no siempre lo conseguimos de esa forma, por eso planteo que si no tenemos abierta esa comunicación se nos entregue la información que pedimos, no he tenido ningún problema en este caso con el Director actual de la DASE todo lo contrario ha habido una apertura para dar información y para prestar inmediata respuesta a aquellas dudas o planteamientos que se le hayan hecho, no siempre es así con otros Directores que no contestan el teléfono o que no contestan ni siquiera una duda escrita que uno les pueda plantear y lo hacemos de esta manera porque el otro camino lastimosamente tampoco ha sido como el más llano para poder tener lista la información ya que somos aparte de legisladores también fiscalizadores de todo lo que realizamos como Municipio. Eso, por un lado, además creo que es importante como lo planteaba el Concejal Vanegas y solo quiero hacer hincapié en esto, el tema del mantenimiento que no lo veía tan ampliamente había en el literal j) me parece, pero no está ampliado como mantenimiento. Yo he estado el día de ayer en el Batallón del Suburbio haciendo unas visitas de personas enfermas y entregando unos kits particulares, la verdad es que el monte da pena, en la calle 29ª, desde la f hasta la j, el monte que hay en la parte que se ve en la parte de afuera, y esto no solamente por la visión que uno pueda tener con respecto a los cementerios municipales sino lo que esto complica el tema de los mosquitos para todo el sector, yo creo que eso es importante de tomar en cuenta, yo estoy de acuerdo con la moción, con todos los arreglos que ha planteado el Concejal Vanegas, espero que sean recogidos por los compañeros hasta donde yo entendí pero ya lo contestaré el, en realidad no se estaba hablando de que no se pueden enterrar gente COVID pero ya lo contestaré en todo caso él, eso nada más muchas gracias".-

EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 9 de 18
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 8 DE MAYO DEL AÑO 2020

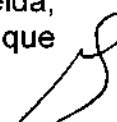
"Gracias Concejala Aldás, tiene la palabra el Concejal Vanegas".- EL **CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS**: "Gracias señor Vicealcalde, realmente debo decirles a ustedes sinceramente que cuando mandan un proyecto para que yo lo revise, yo tengo todo el ánimo de hacerlo pero me dan menos de 24 horas y a mí lamentablemente no me llega ni siquiera en la noche, sino que tengo que verlo en la mañana para poder revisarlo y no me mandan todos los soportes, solo me mandan el proyecto, yo he tenido que aparte ponerme a buscar, a revisar, porque en mi caso particular, señor Vicealcalde y señores Concejales, yo si tengo la precaución de consultar, buscar, buscar en los diccionarios, y preparar una ordenanza que sea por lo menos un lujo para Guayaquil, porque eso vamos nosotros a aprobar, no se trata de aprobar por aprobar, hay que preparar una cosa bien hecha y en eso tal vez yo sea odioso para muchos, pero lo voy a hacer porque para eso fui elegido y porque además este es un cementerio el Angel María Canals que está en mi distrito y tengo que yo preocuparme de ese distrito. Quiero decirles que en pleno COVID tuve dos necesidades, dos gentes pobres que me pidieron poder enterrar a sus muertos y verdaderamente me cansé de pedir auxilio a los funcionarios que nunca me respondieron y que no sé cómo habrán enterrado estas personas. Yo lamento además no tener información señor Vicealcalde y señores Concejales. Celebro que el Concejal Egis Caicedo, sepa de memoria qué cementerios se van a hacer, cómo se van a hacer, pero si yo no tengo esa información simplemente no puedo aportar en beneficio de la Ordenanza la información que tengo, porque los funcionarios no la brindan, esa es la verdad, no la brindan y tengo que decirlo con claridad. Yo he dicho que el tema de las enfermedades contagiosas no se pueden hacer, no porque me dé la gana, sino porque hay un protocolo que se mandó por parte del COE y porque el único indicativo que trae este proyecto de Ordenanza es que dice textualmente que las bóvedas tendrán un estándar de 2 metros 40 de largo por 8 de ancho, no dice que va a ser debajo de la tierra como tiene que ser, entonces si se está construyendo bóvedas para enfermos de COVID o cualquier otra enfermedad contagiosa debe especificarse en esta Ordenanza de qué forma se va a construir, a qué profundidad, de conformidad a lo que establece el COE, no es que yo estoy en contra por el contrario deben hacerse las cosas bien hechas para no tener problemas posteriores. Debo además decirles que en que cuanto al costo he buscado todas las Ordenanzas de los servicios del cementerio desde la primera ordenanza que apareció registrada, en donde sí había un costo de arriendo y de venta, que es la que está referida en el proyecto actual hoy me dicen que solo vale 25 centavos, pero mientras cueste algo, tiene que darse una factura, y eso debe constar en esta Ordenanza, cuando ya no cueste nada entonces ya no habrá necesidad de la factura, pero eso tampoco me lo han dicho con claridad, porque no hay ningún soporte que lo oriente, y, finalmente en el tema de las licencias ambientales debo coincidir con el Procurador, lamentablemente el poco tiempo que me han dado para revisar se vuelve insuficiente para hacer un mejor trabajo. Yo señor Vicealcalde colaboro con mi experiencia, con mi conocimiento en el tema legal, para brindar un mejor trabajo en esta Ordenanza, no pude terminar de revisar, le soy franco, pero hasta donde llegué he dado mi aporte ojalá sea acogido y sirva de mucho a los compañeros Concejales. Mi palabra señor Vicealcalde".



EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:

"Gracias Concejal Vanegas, varios comentarios respecto a su intervención, primero usted nunca molesta, siempre se ha dicho que sus comentarios sirven para enriquecer y para que efectivamente el texto de la ordenanza sea de mayor calidad, igual que las intervenciones de cada uno de los señores Concejales, siempre de hecho el señor Procurador lo menciona, además. Respecto a la información que usted requiera igual a la Concejala Aldás con mucho gusto y si hay oficios que se han quedado sin responder por parte de alguna Dirección, hágamelo llegar Marthita, eso debe ser respondido inmediatamente por el Director sea que sea. En el tema de cómo se deben enterrar a los fallecidos en este caso por COVID, efectivamente deben seguir todos los protocolos exigidos por el COE Nacional por supuesto que sí, y hasta ahí recuerdo sus comentarios señor Concejal. La Concejala proponente la Concejala Nicolalde, tiene la palabra para decirnos si acoge el pedido de los Concejales. - **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** "Claro que sí, todo lo que sirva para mejorar esta Ordenanza del GAD Municipal de Guayaquil, bienvenido sea. **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejala Nicolalde. Tiene la palabra la Concejala Pullas". -

LA CONCEJALA NELLY PULLAS: "Gracias señor Vicealcalde, solo me faltó algo precisar, bueno, contestándole a Egis, efectivamente se necesita una membrana especial para evitar que haya fluido que lleguen a la tierra y se conviertan en nuevos virus, efectivamente eso es así, todas esas cuestiones ambientales se deben de tomar en cuenta, vuelvo a precisar algo que se me olvidó en el comentario anterior, y de acuerdo a las circunstancias repito que hemos vivido creo que se hace necesaria la instalación de una oficina del registro civil o una ventanilla donde se puedan procesar este tipo de solicitudes más aún si estamos pensando en ampliar la construcción de un nuevo cementerio en Monte Sinahí, así evitamos que se den movilizaciones que no son necesarias y que en estos momentos además son muy importantes para evitar la propagación de este virus. Gracias señor Vicealcalde". - **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejala Pullas. Tiene la palabra el Concejal Almeida". - **EL CONCEJAL LUIS ALMEIDA:** "Muchas gracias ilustre Vicealcalde, yo tuve el honor de ser Delegado de la señora Alcaldesa, en julio de este año que pasó, a una reunión de la Secretaría de Riesgos, donde funciona una Dirección que otorga los permisos para los cementerios, ellos tienen cierta exigencia y quedamos en que, en esa reunión convocaron a todos los Municipios para justamente hacer las cosas, viabilizar las cosas, hay un procedimiento para los cementerios, como hay un procedimiento para todos los botaderos de basura, los lixiviados son los líquidos ácidos que se van al fondo y después salen a los ríos, o sale para otro lado, entonces ahí hay un tratamiento para eso y todos los cementerios lo aplican así es que esa corrección la va a haber en cualquiera de los cementerios, así es que no va a haber ninguna prohibición, al fin y al cabo el virus muere en 15 días o máximo en 30 días, y de ahí desaparece, entonces eso es importante que lo conozcamos querido Vicealcalde y señores ilustres Concejales. **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejal Almeida, efectivamente los protocolos hay que seguirse pero no por eso no hay que

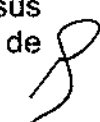


M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 11 de 18
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 8 DE MAYO DEL AÑO 2020

dejar de enterrar a una persona, sino habrá que hacer un cementerio para cada tipo de fallecido".- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDAS:** "Josué yo solo quiero hacer una precisión nada más".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Tiene la palabra la Concejala Aldás".- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDAS:** "Gracias, solamente recordar, todos los cementerios que se puedan realizar para Guayaquil, incluso puedan ser en diferentes lugares son bienvenidos y son necesarios además para la población, pero también recordar que el cementerio del sur y todos los que estuvieron en la Administración anterior lo saben, verdad, es una lucha que venimos teniendo todos los ciudadanos del sur desde el 2014. Súper bueno que lo haya acogido la señora Alcaldesa como parte de su plan de campaña electoral, pero esto es un trabajo que venimos realizando, incluso ya estaba determinado cuál iba a ser el espacio para realizarlo, solo quería hacer esa precisión que usted y los demás Concejales estuvimos luchando desde hace 5 años atrás y lo conocemos perfectamente".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Efectivamente Concejala Aldás, y le ofrezco para la siguiente sesión que será el día Lunes o antes de eso conversar para tener la información respectivamente, donde está ese trámite, porque había una complicación legal, y eso es lo que lo tenía detenido. Le ofrezco tener una información completa el día lunes. Tome votación señora Secretaria, por favor".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "*Previo a tomar votación señor Vicealcalde, dejo constancia que se incorpora a la sesión la Concejala Lídice Aldás, lo que para efectos de votación se encuentran catorce (14) Concejales presentes.* Procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strengé Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde, debidamente respaldada por los Concejales Aldás, Vanegas, Almeida, Arteaga, Montaña, Strengé, Guschmer, Flores, Murillo y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el punto Uno del Orden del Día, han votado catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, APRUEBA EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).** **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Punto número Dos, señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales: 2.1.- CONVENIO DE COOPERACIÓN

INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN "CLEMENCIA" AL CUIDADO DE LOS ANCIANOS, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de USD\$ 150,000.00 a la citada Fundación, para cubrir parte de los gastos del Centro de Adultos Mayores "Sofía Ratinoff de Solimano". 2.2. ADENDA AMPLIATORIA AL CONVENIO DE APOORTE NO REEMBOLSABLE SUSCRITO EL 08 DE ABRIL DE 2020 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD). 2.3. ENMIENDA No. 1 AL ACUERDO DE FINANCIACIÓN ENTRE EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL. 2.4. ADENDA AMPLIATORIA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO EL 03 DE ABRIL DE 2020 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL BANCO DE ALIMENTOS DIAKONIA". - **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias señora Secretaria. Me pidió la palabra el Concejal Rodríguez". - **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** "Gracias señor Vicealcalde, muy preciso en homenaje al tiempo, creo yo que voy a concentrarme en el punto 2.1, por lo que representa para Guayaquil. La Fundación Clemencia nace en el año 2000, en el año 2006 el Municipio empieza a aportar para poder realmente tener una posibilidad de sustento para más de 120 ancianos, 120 abuelitos, 120 adultos mayores que dependían directamente durante 12 años, lo hicieron del aporte municipal; el último convenio es desde noviembre 2018 a noviembre 2019, de allí para acá han pasado 18 meses, en donde por diferentes motivos el Municipio de Guayaquil no ha podido darles este apoyo, este espacio a que adultos mayores tengan esta oportunidad. Quiero que sepan seguramente muchos lo conocen que en la Fundación Clemencia hay abuelitos con Alzheimer, con Parkinson, enfermedades degenerativas como derrames cerebrales e hipertensión, diabetes, que terminan generando una necesidad muy fuerte de cada uno de sus pacientes. Que empieza con alrededor de 86 adultos mayores y hoy tienen 70, 16 fallecieron en estos meses, vinculados o no a la pandemia, también ellos tienen salud muy frágil, verdad, que pudieran haberse visto afectadas o pudieron haber cumplido su tiempo de vida y respondido al llamado del señor; pero yo creo que es muy importante, que este Concejo en pleno pueda apoyar ese aporte económico a través de este convenio por lo que hacen, por lo que representa para un adulto mayor, el estado de abandono, porque esos abuelitos que llegan a la Fundación Clemencia son recogidos de la calle, que la Policía Metropolitana los lleva porque los abandonan en los hospitales, son gente que no tienen esperanza en ninguna otra parte, por eso creo que es importante la urgencia de poder aprobar, de poder generar estos recursos económicos para esa durísima realidad. El presupuesto de la Fundación Clemencia he conversado con sus directivos principales, es de alrededor de 800 mil dólares, el Municipio de

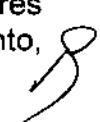


M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 13 de 18
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 8 DE MAYO DEL AÑO 2020

Guayaquil estaría aportando con poquito menos que la cuarta parte, pero que es un aporte muy necesario para hospedaje, para ropa, para terapias, para medicinas, para todo lo que necesitan estos adultos mayores, y una vejez digna unos últimos días, que pueden vivir de manera decente y sobre todo para que haya la oportunidad de que ya no sean 70, si hay una capacidad para 120 abuelitos que puedan los otros 50 que están en la calle, hoy no hace falta ir a buscar mucho, están allí seguramente en condiciones de mendicidad, pasando muchísimas necesidades, sin medicinas, sin atención y sobre todo sin el cariño de toda la obra hermosa que hace esta Fundación Clemencia, así que concentrándome en el punto dos punto uno, sabiendo que vamos apoyar el punto 2, con sus cuatro numerales, por lo que representan para la ciudad el hecho de seguir llevando kits de alimentos a través del PNUD y a través de la Fundación Banco de Alimentos Diakonia, me permito elevar a moción el punto 2 con sus cuatro numerales Vicealcalde". - **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejal Rodríguez. El Concejal Vanegas tiene la palabra". - **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** "Señor Vicealcalde, señores Concejales, les voy a pedir me acepten la excusa tengo que retirarme urgentemente porque tengo que asistir a una reunión. Muchas gracias". - **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejal Vanegas, tenga buenas noches. Tiene la palabra la Concejala Aldás". - **LA CONCEJALA LÍDICE ALDAS:** "Si señor Vicealcalde para apoyar el punto 2.1, encantada de la vida me parece que se requiere todo el trabajo. En los otros dos que tienen que ver justo con los kits de alimentos, yo ahí la verdad es que creo que independientemente de lo que diga la sala de prensa no lo he tenido, pese a que lo he pedido por escrito ninguna indicación de dónde se están repartiendo, no digo que no se hayan repartido, bajo ninguna circunstancia, el día de ayer me llamaron las personas de la Miami, de la Florida, porque lastimosamente pese que hablamos destacable al inicio de todo el tema de la pandemia, no contábamos en esos momentos con la información para acompañar, yo celebro muchísimo que cuiden mi vida tanto a la Alcaldesa como a los que van a cada una de estas entregas, verdad, pero que creo que puedo tomar la decisión por mi cuenta de poder acompañar o no acompañar, pero sí creo que no existe una entrega de toda la información por un lado y que creo que tenemos que buscar cómo los Concejales también seamos partícipes de eso, mucho más en el sur donde estamos algunos Concejales que no hemos participado en ningún momento de la información, usted sabe perfectamente he pedido la información a usted, le he pedido la información por escrito a la señora Alcaldesa, pero no he recibido nunca ninguna respuesta. Lo que he recibido es la información de la Sala de Prensa de que hoy están en tal lugar, pero ya obviamente es muy tarde para poder juntarme y poder acompañar a ver incluso los kits que no los he conocido". - **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejala Aldás. Bueno para usted y todos los Concejales, con mucho gusto, yo las dos veces que conversé con usted le pedí que coordine con el Concejal Caicedo, hasta ahí supe yo. La primera vez que conversamos le pedí que lo converse por segunda vez con él y de ahí nunca más volvimos a hablar del tema, con gusto yo le voy a hacer llegar a usted y a

todos los Concejales que lo requieran el cronograma de entrega que lo aprueba el COE Cantonal todos los días lunes. Así que con muchísimo gusto señora Concejala, además junto con ello el plano de todos los sectores, con número de kits y casas que se han atendido. Les puedo informar que el día de hoy hemos llegado a 100 mil kits entregados, 50.000 que fueron parte del Convenio que ustedes aprobaron y que se firmó con Naciones Unidas y con Banco de Alimentos que hoy estamos ampliando de hecho y 50.000, fruto justamente del Banco de Alimentos, las donaciones que ustedes han gestionado; cada uno de ustedes conoce lo que han gestionado y logrado para que esos kits hayan llegado a los hogares y están llegando. Concejala Almeida, tiene la palabra". - **EL CONCEJAL LUIS ALMEIDA:** "Gracias señor Vicealcalde, es público lo que estamos gestionando, más aún si todo es contribuir para el ser humano y apoyar cada uno de los planteamientos en estos puntos del Orden del Día, e indicarle que es necesario señor Vicealcalde la responsabilidad alimenticia a la gente. Yo le voy a mandar a usted la cantidad de llamadas, porque alguien arbitrariamente puso mi teléfono en un kit que dijeron que era falso, y las llamadas son terriblemente grandes, a cada rato y esto nos sucede a cada uno de los Concejales que pusieron en esa lista, yo no he huido a ninguna responsabilidad, pero esto denota que la gente sigue pidiendo, sigue reclamando. A mí me llaman como Director de un medio de comunicación, de noticias, tanta reclamación y pedido de la gente, la gente no aguanta tanto tiempo, los comerciantes ambulantes, los comerciantes informales, la gente vive de sus propias cosas y necesita de un alimento, de ese kit de 7 días, por lo menos que alivia, lógico, que están dando cositas ahí para un día, un medio día, pero son donaciones que tampoco la pueden exigir ni la podemos exigir. Pero yo le pido oficialmente señor Vicealcalde y señores miembros del Concejo reforcemos la ayuda para alimentación de la gente. Más aún si nosotros no podemos salir ya en el mes de mayo, fines de mayo o primeros días del mes de Junio, porque esto va a seguir señor Vicealcalde, evitémonos en cualquier momento haya una conflagración, una gran protesta, no son los partidos que están disputando, es la desesperación de la gente por comer, por eso es que usted ve he mandado a tomar fotografías de los periodistas, videos, de la gente sale como loca, en la Avenida Principal de la Alborada, en el centro, entran con la desesperación de llevar algo de comer a su gente, y en ese sentido yo creo que si bien es cierto ustedes hacen una gran caravana de lo que están yendo a entregar, pero no es que no se les atiende y la gente sigue reclamando, usted dirá es imposible, nosotros somos 650.000 familias en Guayaquil aproximadamente, hemos atendido hoy día según informa usted 100 mil, yo creo que deberíamos hacer un esfuerzo más señor Vicealcalde por nuestra gente. La razón de existir en la política es el ser humano. En tal sentido yo, le pido que reforcemos esto y al Concejo en pleno, oficialmente lo pido que aumentemos por favor más comida para nuestra gente, muchas gracias". - **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejala Almeida, le pido señora Secretaria, que haga llegar el día lunes a los señores Concejales un informe con plano incluso, que lo tiene la Dirección de Urbanismo, de cuáles son los sectores que se han atendido y además que se le haga llegar a los señores Concejales lo que aprueba el COE Cantonal de acuerdo al requerimiento,



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 15 de 14
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 8 DE MAYO DEL AÑO 2020

tanto del Ministerio de Salud, de Gestión de Riegos y demás Direcciones Municipales, Fuerzas Armadas, Policía, etc., de cómo se elige y cuáles son las zonas que se atiende cada semana para que los Concejales tengan la información. Concejál Guschmer tiene la palabra".- **EL CONCEJAL ANDRÉS GUSCHMER:** "Treinta segundos solamente, para respaldar obviamente esta iniciativa y decirle a todos mi compañeros Concejales, que la verdad que todo el trabajo que estamos haciendo, no solamente por todo el operativo que diariamente encabezan la Alcaldesa, Josué y Egis Caicedo, entregando los kits, sino también, permanentemente buscando más donaciones, lo que busca es complementar esta labor, la generación de los kits humanitarios, alimenticios de primera necesidad. Hay algunas empresas y ahí yo sí quiero poner un poco arriba de la mesa una idea que yo estaba teniendo, porque se está transformando, estas últimas semanas han sido muy duras, Vicealcalde para conseguir donaciones, las empresas están ayudando y no solamente en Guayaquil, sino que están ayudando en muchísimas partes del Ecuador, entonces se transforma en una situación bastante comprometedor, sé que muchos compañeros Concejales, sé que la Alcaldesa y me parece que tú también Josué, han tenido contacto con un montón de empresas generosas, solidarias, pero que llega un momento en donde te dice la verdad no te puedo ayudar más, entonces yo quería plantear como una idea, yo intenté comunicarme con la Alcaldesa, en estos últimos días para comentarle algunos temas. Quiero contarles que hemos conseguido una donación de la Fundación Cecilia Rivadeneira de diez mil dólares, que la Fundación quiere conocer realmente cuál es la opinión de la Alcaldesa para ver dónde se destina ese dinero, no lo van a dar en efectivo sino en compra de insumos, medicina, alimentación; conseguí también otra donación por parte de la Embajada de Turquía que también quiere saber en qué tipo de ayuda podría cristalizarse su aporte económico y lo que iba a decir es que, qué posibilidades existen, esto con afán de analizar en las próximas sesiones, de conseguir quizás algún tipo de, yo no sé si retribución, para las empresas que ahora puedan donar productos, me invento a lo mejor cruzar con temas de impuestos, cruzar con algún tipo no sé si exista, a lo mejor algún tipo de deuda y que de alguna u otra manera, la ayuda que ya nos tienen que dar, que como te digo cada vez está siendo más compleja, porque ayudan permanentemente a mucha gente y desde hace algunas semanas puedan ser beneficiadas en caso de que ellos puedan darnos algo más, lo digo simplemente como una idea, para ver de qué forma podemos conseguir más donaciones; esta semana estamos cortos de azúcar, de sal, bueno tenemos fideos; ayer llegaron 38.800 latas de atún de Starkist que conseguimos con Galapesca, una empresa manabita, que muy gentilmente nos ayudó, pero bueno permanentemente hay cosas que se pueden seguir sumando para que estos kits complementarios a los kits que se entregan en todos los convoy que Josué, la Alcaldesa y Egis lideran, obviamente puedan seguir ayudando a más gente".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejál Guschmer, si efectivamente hoy la Alcaldesa pidió que hagamos un informe de a dónde llegarán esos 100 mil kits nuevos que ya se aprobarían en este momento, vamos a analizar con eso el día Lunes con el COE Cantonal qué sectores más cubriríamos, porque ella también, Concejál Almeida, está

preocupada porque efectivamente la necesidad es gigantesca en todas partes y vamos a evaluar y de ser necesario buscaremos más recursos para poder hacer una nueva adquisición. La propuesta del Concejal Guschmer me parece interesante, pido señor Procurador que evalúe por dónde pudiese ser lo más viable, si es que se puede o no, y lo conversamos en estos días para ver si se puede o no viabilizar. Le pido señora Secretaria que tome votación". - **LA SEÑORA SECRETARIA:** *"Previo a tomar votación señor Vicealcalde deo constancia que se retiró el Concejal Héctor Vanegas, lo que para efectos de votación se encuentran trece (13) Concejales presentes.* Procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldás Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strengé Chávez, a favor.- Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Rodríguez, debidamente respaldada por los Concejales Aldás, Almeida, Caicedo, Arteaga, Montaña, Strengé, Guschmer, Pullas, Flores, Murillo y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el punto Dos del Orden del Día, con sus cuatro numerales, han votado trece (13) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, APRUEBA EL TEXTO Y AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS LEGALES: 2.1.- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN "CLEMENCIA" AL CUIDADO DE LOS ANCIANOS, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO DE USD\$ 150,000.00 A LA CITADA FUNDACIÓN, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DEL CENTRO DE ADULTOS MAYORES "SOFÍA RATINOFF DE SOLIMANO". 2.2. ADENDA AMPLIATORIA AL CONVENIO DE APOORTE NO REEMBOLSABLE SUSCRITO EL 08 DE ABRIL DE 2020 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD). 2.3. ENMIENDA NO. 1 - AL ACUERDO DE FINANCIACIÓN ENTRE EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL. 2.4 ADENDA AMPLIATORIA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO EL 03 DE ABRIL DE 2020 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL BANCO DE ALIMENTOS DIAKONIA".- EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Marthita por favor le pido y le reitero hágale llegar a todos los Concejales el plano, el informe, todo lo que se ha entregado y luego en la reunión del día lunes podamos hacer la proyección de los kits que van a ser entregados con lo que

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

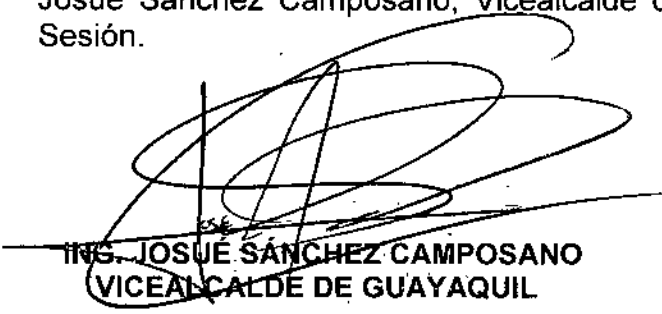
Página 17 de 19
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 8 DE MAYO DEL AÑO 2020

se acaba de aprobar. Ponga para conocimiento y resolución el último punto del Orden del Día". - **LA SEÑORA SECRETARIA:** "He tomado nota del particular señor Vicealcalde. PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se deplora el deceso de los señores: Cnel. Carlos Alberto Fernández Corrales; Myr. Luis Modesto Páez Montalvo; Myr. Luis Guillermo Lázaro León; Sr. Flavio Rodríguez Moreno y Sra. Leticia Cuesta Ubilla; e, Ing. César Rodríguez Baquerizo". - **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias señora Secretaria, efectivamente en algún momento tendremos que aprobar un monumento, alguna calle, ya encontraremos el momento para hacer un justo homenaje a las cerca de 10 mil personas que han fallecido en estos últimos meses a causa de esta pandemia sin duda, pero hoy vamos a aprobar puntos específicos, las condolencias, nuestro abrazo de cariño al Concejal Jorge Rodríguez por esta dura, durísima pérdida que ha sufrido en estos días. Hoy él está con COVID también pero sabemos que Dios tiene un propósito y de esta va a salir más fuerte, y junto con ello, pedidos que ustedes mismo han hecho de héroes que estuvieron en primera línea de batalla, Bomberos, personal de la ATM, asesores de Obras Públicas, que lamentablemente también fallecieron peleando y trabajando hasta el último día, que esas son las personas que están ahí, esos son los nombres que constan y por supuesto escuché que el Concejal Almeida me solicitó la palabra. Sírvase agregar mi voto y tome votación señora Secretaria". - **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Concejal Almeida". - **EL CONCEJAL LUIS ALMEIDA:** "Gracias ilustrísimo Vicealcalde, para nosotros es muy doloroso haber perdido parientes, tíos, abuelos, casi 10 mil personas que han fallecido, no digamos por culpa de quien, pero nosotros tenemos la obligación de recordarlo, hacer un monumento sería importante pero allí también se han agregado a los ilustrísimos nombres que han puesto en la lista, quisiera agregar también el del ex Concejal Henry Raad Antón que tuvo la valentía junto a mí en el año 1992 de pelear, hacer las Ordenanzas que tuvimos que hacer nuevas; Napoleón Junco Patiño, que fue un gran constructor de las edificaciones, de las construcciones nuestras aquí en Guayaquil al comienzo. Solicito agregar esos nombres y elevo a moción para aprobación de este Concejo incluir estos dos nombres y se resuelva deplorar el inicio del viaje al cielo eterno de estos ilustres ciudadanos. Es mi palabra". - **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejal Almeida. Concejala Flores entiendo que me pidió la palabra". - **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** "Si señor Vicealcalde, apoyo la moción del compañero Concejal Luis Almeida, y a la vez mi más sentido pésame para todos los familiares de las personas que han caído en esta pandemia que es muy triste, en especial al Coronel Hernández, de la ATM., un hombre muy valioso, humilde, trabajador, no solamente él, falleció el compañero Unamuno, y todos aquellos que han fallecido en el campo de la lucha; mi más sentido pésame y apoyo la moción señor Vicealcalde". - **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejala Flores, tome votación señora Secretaria y sírvase añadir mi voto por favor". - **LA SEÑORA SECRETARIA:** Procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldás Giler, a favor; Dr.



Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamaño, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strengé Chávez, a favor.- Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Luis Almeida, debidamente respaldada por los Concejales Aldás, Alvarez, Rodríguez, Montaña, Nicolalde, Arteaga, Montaña, Strengé, Guschmer, Pullas, Flores, Murillo y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el punto Tres del Orden del Día, han votado trece (13) Concejales presentes, sumado el voto del señor Vicealcalde.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE DEPLORAR EL DECESO DE LOS SEÑORES: CRNEL. CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ CORRALES; MYR. LUIS MODESTO PÁEZ MONTALVO; MYR. LUIS GUILLERMO LÁZARO LEÓN; SR. FLAVIO RODRÍGUEZ MORENO Y SRA. LETICIA CUESTA UBILLA; ING. CÉSAR RODRÍGUEZ BAQUERIZO, SR. HENRY RAAD ANTÓN E ING. NAPOLEÓN JUNCO PATIÑO**. - EL SEÑOR VICEALCALDE, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: "Habiendo votado todos los Concejales y las Concejales en todos los puntos del orden del día tratado, por lo cual clausuro esta sesión, convoco a sesión ordinaria de la Corporación Municipal para el día lunes 11 de mayo del 2020, a las 18 horas. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias a todos". -----

-----El Concejo resolvió, además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las veintidós horas y trece minutos y no habiendo otro punto que tratar, el Ing. Josué Sánchez Camposano, Vicealcalde de Guayaquil, da por terminada la Sesión.



ING. JOSUÉ SÁNCHEZ CAMPOSANO
VICEALCALDE DE GUAYAQUIL



AB. MARTHA HERRERA GRANDA
SECRETARIA DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL